

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

AS-SM-17-2024-CS-MDV – SEGUNDA CONVOCATORIA

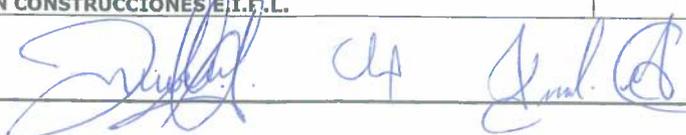
Contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA - ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2552319

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-MDV-AS-SM-17-2024-MDV-2
---	----------------	----------------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Ventanilla, a los diez (10) días del mes de Abril del año 2025, en la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N°003-2025- GAF, de fecha 13 de Marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MDV – Segunda Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA -ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2552319</b> , reunión que finalizó a las 5:00 horas de la misma fecha y año; La reunión del diez (10) de Abril del 2025 se realizó desde las 3.30 hasta las 17.00 horas
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	<b>CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ</b>	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística
		Suplente	===		
Primer Miembro	<b>WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ</b>	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Obras Publicas
		Suplente	===		
Segundo Miembro	<b>LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE</b>	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Obras Publicas
		Suplente	===		

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registrarán a través de este como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	<b>DISEÑOS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES EIRL-DICIESA EIRL</b>	<b>20426283957</b>
2	<b>INVERSIONES JALCA ANDINA S.A</b>	<b>20495770100</b>
3	<b>MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>20509660540</b>
4	<b>OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b>	<b>20516615088</b>
5	<b>CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.</b>	<b>20531049838</b>
6	<b>CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.</b>	<b>20537185661</b>
7	<b>CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>20542513439</b>
8	<b>HILDITA E.I.R.L.</b>	<b>20600212177</b>
9	<b>GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>20603089236</b>
10	<b>SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</b>	<b>20606201487</b>
11	<b>ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.F.L.</b>	<b>20606707534</b>



12	SEJCON SG E.I.R.L.	20607837857
13	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20608268686
14	3ARCAM CONTRATISTAS E.I.R.L.	20610738011
15	ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.	20611924004
16	P & M CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	20613299638
17	MONDRAGO PERU S.A.C.	20613611640

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realizó la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE, descargando cada una de las ofertas presentadas.

Los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA.
Nomenclatura :	AS-SM-17-2024-CS-MDV-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI 2552319			
20420283957	DISEÑOS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES EIRL-DICIESA EIRL	31/03/2025	15:47:14	Electronico
20510615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	31/03/2025	15:48:27	Electronico
20610738011	CONSORCIO INGENIERIA	31/03/2025	18:23:14	Electronico

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	De la revisión de la oferta del postor <b>OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b> , al presentar el Anexo 2, en el cual especifica que el que suscribe dicho anexo como Postor y/o Representante legal, siendo esto confuso y erróneo, dado que el que firma es el Gerente General, por lo que se toma como no valido la presentación del Anexo 2, en concordancia con la Resolución N° 57-2021-TCE-S4 la cual establece "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad", por lo expuesto no se admite su oferta. A su vez al presentar el Anexo 6, en el que especifica el PRECIO DE LA OFERTA, no están considerando la fecha, año y mes de la determinación del valor referencial, en concordancia con los Términos de Referencia que forman parte de las BASES INTEGRADAS, donde el punto 7 del TDR. Menciona que "(...) por lo que el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y totales que permitan verificar el monto ofertado; además de consignar fecha, año y mes de la determinación del valor referencial. Por los expuestos, la oferta del postor es <b>no admitida</b> .
2	DISEÑOS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS	De la revisión de la oferta del postor <b>DISEÑOS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES EIRL-DICIESA EIRL</b> , al presentar el Anexo 6, en el que especifica el PRECIO DE LA OFERTA, no están considerando la fecha, año y mes de la determinación del valor referencial, en concordancia con los Términos de Referencia

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

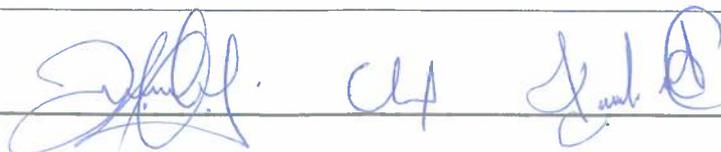
3	<b>SERVICIOS GENERALES EIRL-DICIESA EIRL</b>	<p>que forman parte de las BASES INTEGRADAS, donde el punto 7 del TDR. Menciona que "(...) por lo que el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables y totales que permitan verificar el monto ofertado; además de consignar fecha, año y mes de la determinación del valor referencial.</p> <p>Asimismo, al presentar el Anexo 6, dicho formato no corresponde al Sistema de Contratación de esta obra (Precios Unitarios).</p> <p>Por los expuestos, la oferta del postor es <b>no admitida</b>.</p>
	<b>CONSORCIO INGENIERIA</b>	<p>El postor <b>CONSORCIO INGENIERIA</b>, al presentar el Anexo 2, , en el cual especifica que el que suscribe dicho anexo como Postor y/o Representante legal, siendo esto confuso y erróneo, dado que el que firma es el Gerente General, por lo que se toma como no valido la presentación del Anexo 2, en concordancia con la Resolución N° 57-2021-TCE-S4 la cual establece "(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad", por lo expuesto no se admite su oferta.</p> <p>A su vez, mediante OFICIO a través del SEACE, se solicitó al postor la subsanación de la legalización de las firmas presentadas el Anexo 5, PROMESA DE CONSORCIO, en concordancia con el RLCE, el cual no fue subsanado en el plazo otorgado.</p> <p>Por los expuestos, la oferta del postor es <b>no admitida</b>.</p>

8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	No existen ofertas admitidas

9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	7.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	Non existen ofertas por evaluar
7.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 1 "Cuadro de Admisión y Evaluación de Ofertas" que forma parte de la presente Acta.	

10	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1°	
	<p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</p> <p>De conformidad al literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de <b>sorteo</b>.</p>	

11	<b>RESULTADOS DEL SORTEO ELECTRONICO</b>	
	De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	



**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, tercero, cuarto y quinto lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por **unanimidad**, declaran desierto al no encontrarse ninguna oferta admitida.

15

*cd*

**CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ  
PRESIDENTE TITULAR**

**WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR**

**LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**



2. Sustento de la Descalificación de las ofertas:

Ninguna



WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ  
PRESIDENTE TITULAR



LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**FORMATO N° 22**

**AS-SM-17-2024-CS-MDV- SEGUNDA CONVOCATORIA**

**Contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA -ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2552319**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2025-MDV –AS–SM-17–2024-MDV-2
----------	-----------------------	-----------------------------------

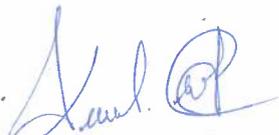
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Ventanilla, a los Diez (10) días del mes de Abril del año 2025, en la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N°003-2025- GAF, de fecha 13 de Marzo de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 017-2024-MDV – Segunda Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación de la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL TALUD EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. AMPLIACION TUDELA -ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2552319</b>, a fin de otorgar la buena pro, reunión que finalizo a las 17.00 horas.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Subgerencia de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>===</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Subgerencia de Obras Publicas</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>===</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Subgerencia de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>===</td> </tr> </table>	Presidente	CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística	Suplente	===	Primer Miembro	WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Obras Publicas	Suplente	===	Segundo Miembro	LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística	Suplente	===
Presidente	CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ			Titular	X			Dependencia:	Subgerencia de Logística																
		Suplente	===																						
Primer Miembro	WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Obras Publicas																				
		Suplente	===																						
Segundo Miembro	LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Logística																				
		Suplente	===																						

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
No existen ofertas validas	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta."</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección, por <b>unanimidad</b>, declaran desierto el procedimiento de selección</p>	

<b>7</b>	 <b>CHUAN CRISTIAN DIESTRA DE LA CRUZ</b> PRESIDENTE TITULAR	
	 <b>WALTER DANIEL QUISPE VASQUEZ</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <b>LUCERO YASHIRA CARRION AQUISE</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR